



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ESTIMADOS AMIGAS Y AMIGOS:

Como diputada del 7° Distrito local de Tamaulipas, he reiterado mi compromiso de ser gestora incansable de las necesidades de la Sociedad Tamaulipeca y en particular con mis representados, motivo por el cual me permito rendir el tercer del tercer año de Ejercicio Constitucional como integrante de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

El propósito primordial como diputada, ha sido el de impulsar las acciones de cambio legislativo necesarias para el desarrollo de nuestra comunidad.

Construir una sociedad más justa requiere de instituciones sólidas cuyas políticas públicas permitan la reconstrucción del tejido social que nos permita llegar a todas las regiones y municipios de nuestra Entidad Federativa.

Desde el Poder Legislativo nos propusimos crear y reformar leyes acordes a la realidad social que vive nuestra Entidad Federativa así como fiscalizar los recursos públicos de las demás instituciones públicas del Estado y de los 43 Municipios.

Durante el tercer Año de Ejercicio Constitucional se efectuaron 24 sesiones ordinarias, 2 sesiones solemnes, 3 Juntas Previas, y 123 reuniones de Comisiones.

Se expidieron 43 Decretos y 72 Puntos de Acuerdo.

Se dictaminaron y aprobaron 2 leyes nuevas:

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

En este período se ha legislado y trabajado en favor de diversos sectores, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, así como a favor de niñas, niños y adolescentes.

Se destaca también la realización del Primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Es de resaltar la realización del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre las cuáles se pide que los legisladores retomen, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.

Cabe destacar la reforma a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

Me permito señalar también diversas acciones legislativas en cuanto al ámbito educativo en relación al proceso de evaluación, formación de los docentes, impulso de la actividad cultural y a la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, entre otros.

Con la finalidad de resaltar el trabajo legislativo, me permito hacer un breve resumen temático de los asuntos aprobados:

1.- ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

- Durante el período que se informa se homologaron términos y procedimientos de diversas leyes locales. En ese sentido, reformamos la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

con el fin de homologarla con las disposiciones constitucionales relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del Ejecutivo, en todo o en parte, a Leyes o Decretos expedidos por el Congreso.

- Se reformó nuestra ley interna para remplazar los términos “Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, por “Congreso de la Ciudad de México”; de igual forma “Gobierno del Distrito Federal” por “Gobierno de la Ciudad de México” y “Procurador General de Justicia” por “Fiscal General de Justicia del Estado”; generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento.
- También en este período se abrogó la Ley de Imprenta, en virtud de que su contenido, por razones de tiempo, ha quedado superado al resto del marco normativo que rige a nivel Nacional y Estatal.

2.- ASUNTOS PATRIMONIALES Y DESARROLLO URBANO:

- Se expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Se aprobó la celebración de un contrato de donación al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para la construcción de un Parque de Bienestar Social.
- Así también se autorizó al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a realizar una donación, con respecto a una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno del Estado.

3.- ASUNTOS PATRIMONIALES

- Con pleno respeto a su autonomía municipal, se realizaron diversos exhortos a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado a fin de:
 - Realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos, propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir con los objetivos para los que fueron construidos, y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.
 - Que en el ejercicio de su función constitucional, den cumplimiento a la atribución inherente a la limpieza y desmonte de predios baldíos, o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas, establecida en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
 - Elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada Municipio.

4.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- Se presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley General de Educación, con respecto a la asignación de fondos para créditos estudiantiles accesibles que permitan a los alumnos terminar sus estudios de nivel superior.
- Se llevó a cabo el Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre las cuáles se pide que los legisladores retomen, reafirmaron los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

5. ATENCIÓN A MIGRANTES

- En este rubro se realizó un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro País, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada.

6. BIENESTAR SOCIAL

- Se exhortó a los titulares de la Secretarías de Bienestar Social, de Educación, de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que de forma coordinada, realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Se exhortó al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que de manera prioritaria brinden la atención a todos aquellos beneficiarios que hayan resultado afectados en las viviendas de su patrimonio por las inundaciones ocurridas en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y se les haga válido el Seguro contra todo riesgo de pérdida o daño físico que ampara las casas financiadas por el INFONAVIT.

7. CONSTITUYENTE PERMANENTE

- Se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Extinción de Dominio, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- También se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

- Se determinó que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa.

8. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Se exhortó al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Subsecretaría del Transporte, requiera a los concesionarios del transporte público, denominado "microbús", que continuamente se capacite a los choferes, con el fin de brindar un servicio adecuado con pleno respeto a los derechos humanos, de las y los usuarios, en especial a las personas con discapacidad y adultos mayores, en nuestra Entidad.
- Se exhortó al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas" y las del "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" y para que, en su caso, se tomen las medidas técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para que en esos puntos se instalen los avisos preventivos e infraestructura que corresponda, para alertar a los peatones y conductores sobre los riesgos potenciales ante el cruce del ferrocarril.
- Se exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que lleve a cabo la construcción y/o reparación con material hidráulico de la carretera identificada como Avenida de la Industria del municipio de Altamira, Tamaulipas.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

9. DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

- Se exhortó a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que implementen programas preventivos y de orientación con el propósito de salvaguardar la seguridad, integridad y derechos de las niñas y niños que suelen estar expuestos en la vía pública.
- Se exhortó a los cuarenta y tres Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen vigilancia vial, con la finalidad de evitar que niños menores de doce años sean trasladados en los asientos delanteros de los vehículos; así como asegurarse que los ocupantes de motocicletas porten debidamente el casco protector; además de cerciorarse que no exista sobrecupo en las unidades del servicio público, en aras de velar por la seguridad de las personas que se trasladan en los diversos medios de transporte.
- Se reformó la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, con el fin de que los prestadores del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares otorguen asientos destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; además, dichos lugares, deberán contar con logotipos y leyendas que los identifiquen.
- Con pleno respeto al principio de división de poderes, se exhortó, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas.
- Se formuló un exhorto a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria.

- Se instituyó el Primer Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Se determinó la colocación permanente de la Tribuna para Personas con Discapacidad en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo.
- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para crear un Consejo Consultivo Ciudadano que se encargue de proponer acciones que incidan en el desarrollo de las personas con discapacidad y actúe como órgano asesor de análisis y opinión de participación ciudadana. Así como crear el Órgano de Vigilancia, siendo el encargado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, de la vigilancia y monitoreo de los derechos de las personas con discapacidad.

10. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

- En este ámbito con pleno respeto a su esfera competencial, se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Económico para que analice o, en su caso renueve la conformación del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público.
- Se exhortó también a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y la paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que realicen gestiones para operación de una Compañía Aérea más, que



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria -Ciudad de México -Ciudad Victoria.

- Con pleno respeto a las respectivas competencias, se exhortó al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de restaurar la paz laboral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, implementen un programa de estímulos fiscales, destinados a motivar la permanencia del empleo, generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros, derivado del conflicto laboral en esta Ciudad.
- Con pleno respeto al principio de división de poderes, se exhortó a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que en el proceso de reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, considere el organismo y los lineamientos mediante los cuales la Secretaría de Economía deberá seguir canalizando los apoyos a las MIPYMES, y a la Dependencia Federal referida, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto.

11. DESARROLLO RURAL

- Se exhortó, de manera atenta y respetuosa, al Coordinador de Programas Federales para el Desarrollo en Tamaulipas, para que intervenga, a través de las instancias correspondientes, a fin de que a nuestra entidad federativa, se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a los mismos.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

12. DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a promover en las escuelas de educación básica y media superior, el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.

13. EDUCACIÓN Y CULTURA

- En este rubro se reformó la Ley de Educación para el Estado, para promover y aprender sobre primeros auxilios con el fin de preservar la vida de las personas que han sido afectadas ante una contingencia, en el caso de que el hecho sea grave y demande acciones rápidas, precisas y eficaces.
- También se reformó dicha ley para establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela, revisar y supervisar las pertenencias de las y los educandos, con el objeto de prevenir actos violentos de cualquier naturaleza que puedan poner en riesgo el bienestar del entorno escolar y así evitar hechos lamentables en los centros educativos. Lo anterior con la finalidad de verificar que no porten ningún tipo de arma que pudiera generar una situación de riesgo.
- Se exhortó de manera atenta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que implementen un Programa Piloto de Meditación para estudiantes de educación básica y media superior y, en su momento, sea replicado en todas las escuelas de dichos niveles en Tamaulipas.
- Se exhortó al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones jurídicas y administrativas que logren eliminar del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el País.

- De igual forma se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.
- Exhortamos también a dicha Secretaría, así como a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios para considerar la pertinencia de incluir en su currícula la enseñanza de Emprendimiento.
- Así también se realizó un exhorto al titular de la de la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de su esfera administrativa, realice las acciones conducentes, para que con base a su capacidad financiera, administrativa y jurídica, las escuelas de nivel básico en el Estado cuenten con un profesional de la psicología que brinde sus servicios, favoreciendo así el desarrollo integral de los alumnos.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de crear una Comisión de Cultura, para que entre otras funciones, impulse la actividad cultural del gobierno municipal en beneficio de la población en general, y desarrollen sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.
- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para Impulsar la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se formuló un exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes.
- Se exhortó a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación.

14. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para dotar de potestad al legislador local a través del "Derecho de Retiro" de una Iniciativa.
- También se reformó nuestra ley interna en relación a la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, para fortalecer su conformación mediante una reestructuración parcial de diversas áreas, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los requerimientos de la institución.

15. IGUALDAD DE GÉNERO

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, teniendo por objeto impulsar y fomentar el respeto a sus derechos humanos, haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

16. NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

- Se designó a los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez,



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

- También durante este período se designó al Ciudadano Jorge Ernesto Macías Espinosa, como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, y al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

17. PROTECCIÓN CIVIL

- Se exhortó a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinерías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos.

18. SALUD

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas para darle sustento jurídico a la voluntad expresa de donación de órganos que se hace constar en las licencias de conducir.
- Se exhortó a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica.
- De igual manera se exhortó a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, emprenda las acciones necesarias a fin de fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y robustecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil.

- Se realizó un exhortó a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los cuarenta y tres Municipios de la Entidad, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios, a los elementos de seguridad pública en nuestro Estado y a los elementos de tránsito municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de un accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos especializados en el manejo del paciente traumatizado.

19. SEGURIDAD Y JUSTICIA

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el objeto de aumentar las penas para los delitos derivados de la conducción de vehículos que cometan los ciudadanos por conducir y, a la vez, utilizar radios, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación, ya sea para hablar o enviar cualquier tipo de mensajes de texto, con la salvedad de que se utilice tecnología de manos libres u otra que evite la distracción del conductor.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para modificar el número de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de que las empresas que brindan seguridad privada en nuestro Estado, informen de manera bimestral, del personal de su plantilla laboral; así como su rotación y sustitución, todo con la finalidad de corroborar que dicho personal haya realizado los trámites y procedimientos de evaluación correspondientes para poder llevar a cabo esta labor.



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la forma de organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de dicha institución.

20. VARIOS

- Se realizó un exhorto, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.
- Se exhortó de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.
- De igual forma se exhortó a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a implementar campañas y mecanismos que reduzcan la contaminación auditiva que se pueda generar, coadyuvando así a que la ciudadanía respete y fomente la sana convivencia en el entorno social.
- Se reformó la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, con el fin de vigilar el cumplimiento de los actos jurídicos formalizados y evitar la práctica de la contratación de servicios con terceros que carecen de capacidad técnica, económica y operativa para cumplirlos.
- Con pleno respeto a su esfera de competencia, se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales,



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

para establecer como fecha cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la soberanía nacional.

- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2019 a la Maestra Diana del Carmen Guardiola Sáenz, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria, aportaciones en el campo de la Lingüística y Literatura a nivel nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto reafirmo con los ciudadanos de mi distrito haber actuado siempre con responsabilidad cumpliendo a cabalidad cada uno de los compromisos contraídos en aras de instrumentar una política social más justa, más humana, más sensible y vanguardista.


• ATENTAMENTE


- Ciudad Victoria, Tam., a 27 de Septiembre de 2019





DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

 CongresoTamaulipas

 @CongresoTams

 congresotamaulipas

 CongresoTams

 Boulevard Praxedis Balboa #3100 Parque Bicentenario,
C.P. 87083 Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.



(834) 318 77 16 (834) 318 77 00 Ext. 54347
Of. De Gestoría Reynosa: (81) 267 90 033





www.congresotamaulipas.gob.mx



DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

 CongresoTamaulipas

 @CongresoTams

 congresotamaulipas

 CongresoTams

 Boulevard Praxedis Balboa #3100 Parque Bicentenario,
C.P. 87083 Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.



(834) 318 77 16 (834) 318 77 00 Ext. 54347
Of. De Gestoría Reynosa: (81) 267 90 033



www.congresotamaulipas.gob.mx